

21 de septiembre de 2011

## NOTA DE PRENSA

### EL BCE PUBLICA UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy una versión consolidada y actualizada de «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro: Documentación General sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosistema». La versión que se ha publicado hoy incluye cambios principalmente en tres aspectos:

**Primero**, el Eurosistema ha eliminado el criterio de selección (secciones 6.2.1.5 y 6.2.1.6) según el cual los instrumentos de renta fija emitidos por entidades de crédito, distintos de los bonos garantizados, solo son aceptados como activos de garantía si están admitidos a negociación en un mercado regulado. Al mismo tiempo, se han modificado las medidas de control de riesgos del Eurosistema relativas a los activos negociables (sección 6.4.2). En concreto, el Eurosistema ha reducido el límite para la utilización de instrumentos de renta fija sin garantías emitidos por una entidad de crédito o por cualquier otra entidad con la que esta tenga vínculos estrechos. Dichos activos solo pueden emplearse como garantía en la medida en que el valor asignado no exceda del 5% del valor total de los activos de garantía presentados (en lugar del 10% estipulado anteriormente).

**Segundo**, la introducción en la zona del euro de un importe mínimo común aplicable a todos los créditos admitidos se ha pospuesto hasta el año 2013 (sección 6.2.2.1).

**Tercero**, con el fin de destacar la importancia de que las entidades de contrapartida cumplan la legislación nacional existente en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, se ha introducido una disposición (sección 1.4) que establece que todas las entidades de contrapartida del Eurosistema deben conocer y cumplir todas las obligaciones que les impone la citada legislación.

La versión actualizada de la «Documentación General» se aplicará a partir del 1 de enero de 2012 y puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente**